

## BASES CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS PROFESIONALES CÓDIGO N°408

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	<b>Gestor cultural</b>
Unidad de desempeño	<b>Subdirección de arte, cultura y patrimonio</b>
Tipo de jornada	<b>Jornada completa a contrata</b>
Lugar de desempeño	<b>Campus Puerto Montt</b>

Esta convocatoria incorpora las disposiciones de selección preferentes establecidas en el Reglamento del Artículo N°45 de la Ley 20.422, en relación a que en igualdad de puntaje entre las(os) postulantes elegibles, se propone la contratación de la persona con discapacidad certificado por SENADIS, que cumple con el perfil del cargo.

El sistema de remuneraciones del personal no académico de la Universidad de los Lagos está determinado por el Decreto Afecto N°06/2018 y Escala de Remuneración Institucional Vigente.

#### **Objetivo:**

Gestionar actividades de extensión, vinculación con el medio y difusión artístico cultural.

#### **Funciones:**

- Desarrollar actividades de extensión artístico cultural.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de mediación artístico cultural para la comunidad universitaria.
- Diseñar y ejecutar actividades formativas (cursos, diplomas y/o diplomados).
- Establecer redes de contacto artístico culturales con actores relevantes del ámbito artístico cultural de la región.
- Gestionar convenios de colaboración nacionales e internacionales en el ámbito de la vinculación con el medio, extensión, mediación artístico cultural y difusión.
- Revisar fondos públicos para proponer, formular y concursar a proyectos artístico culturales.

### II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

#### **Requisitos Generales:**

- Título profesional del área de las artes y/o humanidades y/o ciencias sociales.
- Experiencia laboral de 3 años en cargo similar.

#### **Conocimientos Específicos (adjuntar evidencia):**

- Poseer formación en gestión cultural, conocimiento en organización, promoción y difusión de actividades culturales.
- Experiencia en diseño, realización y evaluación de programas de mediación cultural y educación artística.
- Experiencia en dirigir proyectos artísticos y culturales.
- Experiencia en diseño de cursos, diplomas y/o diplomados artístico culturales.

## **Complementarios Competencias Institucionales**

- Compromiso
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la Calidad
- Liderazgo
- Proactividad
- Flexibilidad

**Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).**

- Ser ciudadana(o);
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitada(o) para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenada(o) por crimen o simple delito.

### **III. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Quienes postulen a la convocatoria deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- Currículum vitae actualizado al año 2022, en formato Universidad de Los Lagos.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- Documentos que acrediten los requisitos solicitados en el numeral II/Requisitos Generales.
- Documentos que acrediten los requisitos solicitados en el numeral II/Conocimientos Específicos.
- Carta de intención que fundamente la postulación.
- Dos cartas de recomendación laboral.
- Declaración jurada proceso de selección.

(Serán revisados los antecedentes de los (las) postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

**(Serán revisados los antecedentes de las(os) postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).**

### **IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA**

La evaluación de las(os) postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc con al menos 3 integrantes:

- Vicerrectora Campus Puerto Montt
- Director de Gestión Financiera.
- Subdirector de Arte, Cultura y Patrimonio.



- Director(a) de Gestión del Desarrollo o un representante, quien ejercerá como ministra(o) de fe del proceso.

#### IV. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

##### a) **Publicación**

Se publicará un aviso de esta convocatoria en diario nacional y regional, así como en la página web de la Universidad [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a Concurso, a contar del **2 de octubre del 2022**.

##### a) **Retiro de bases**

Las bases de postulación de la presente convocatoria estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 2 de octubre del 2022, desde las 08:30 horas hasta el 16 de octubre del 2022, a las 23:59 horas**.

##### b) **Postulación**

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl), indicando claramente en el asunto del correo el código del cargo al que postula, a contar del **día 2 de octubre del 2022, desde las 08:30 horas hasta el 16 de octubre del 2022, a las 23:59 horas**.

Todos los antecedentes se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente.

Serán consideradas como no admisibles las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos generales y específicos de postulación o no presenten la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán no admisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo o por medios distintos a los indicados en estas bases.

##### b) **Revisión curricular: Evaluación de los requisitos generales y conocimientos específicos**

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

#### PAUTA DE EVALUACIÓN: REVISIÓN CURRICULAR

##### FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACIÓN EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Título profesional del área de las artes y/o humanidades y/o ciencias sociales	10
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Poseer formación en gestión cultural, conocimiento en organización, promoción y difusión de actividades culturales.	4
Experiencia en diseño, realización y evaluación de programas de mediación cultural y educación artística	4



Experiencia en dirigir proyectos artísticos y culturales	4
Experiencia en diseño de cursos, diplomas y/o diplomados artístico culturales	3

**EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:**

EXPERIENCIA (25 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
3 años o más de experiencia relacionada con el cargo.	25
Desde 1 año hasta 3 años relacionada con el cargo.	15
Sin experiencia profesional.	0

Nota: las categorías son excluyentes.

Puntaje total antecedentes: 50 puntos.

Puntaje mínimo de preselección en la etapa de Revisión Curricular: 30 puntos.

**c) Evaluación psicolaboral**

La evaluación psicolaboral será realizada por la psicóloga de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano. Su resultado será considerado en la resolución final. La evaluación contemplará una entrevista de acuerdo al perfil de competencias institucionales indicado en el numeral III/Complementarios, cuyos resultados y análisis serán entregados a la comisión de selección en un informe psicolaboral.

**PAUTA DE EVALUACIÓN: ENTREVISTA PSICOLABORAL**

RESULTADO INFORME (30 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Recomendable	30
Recomendable con observaciones	15
No recomendable	0

Puntaje mínimo de preselección en la etapa de Evaluación Psicolaboral: 15 puntos.

**d) Entrevista institucional**

La entrevista institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a una pauta de evaluación. Se citará a cada una(o) de las(os) postulantes que hayan pasado a esta etapa, fijando el día, hora y modalidad en que se realizará dicha actividad.

El puntaje de cada ítem de la entrevista será asignado por mayoría simple, en caso de existir empate, resolverá quien tenga mayor responsabilidad administrativa.

	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MALO</b>
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.5
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.5
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2



Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	6	4	2
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

Puntaje mínimo de preselección en la etapa de Entrevista Institucional: 10 puntos

**e) Cierre de la etapa de evaluación y confección de nómina de postulantes elegibles**

Las etapas señaladas son sucesivas y excluyentes, por lo que la puntuación obtenida por etapa, determinará el paso a la siguiente. Una vez terminado dicho proceso, se confeccionará el acta con el detalle.

**f) Notificación de resultado**

La decisión del proceso será notificada la(al) postulante seleccionada(o) mediante el correo electrónico señalado en su postulación. La (el) seleccionada(o) tendrá un plazo de 5 días hábiles desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo. En la misma oportunidad se le informará los antecedentes que deberá hacer llegar para realizar la contratación y el plazo respectivo.

Si un(a) seleccionado(a) decide no aceptar el cargo o no manifestase su voluntad dentro del plazo indicado, la comisión evaluadora podrá nombrar a otra(o) de las(os) postulantes propuestas(os) para el cargo por la comisión o declararlo desierto si se estima que no hubiese otras(os) postulantes idóneas(os).